

IBM Acuerdo Internacional Passport Advantage Anexo para Opción Académica por Volumen

Los términos de este Anexo para Opción Académica por Volumen ("Anexo") modifican o son adicionales a los del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM ("el Acuerdo").

El Cliente acepta en todos sus términos el presente Anexo sin modificaciones, indicando que se inscribe en la Opción Académica por Volumen al enviar a IBM o a su distribuidor, según proceda, un Formulario de Inscripción del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM.

Los términos en mayúsculas que se utilizan pero no se definen en este Anexo tienen el significado que se les otorga en el Acuerdo.

Para participar en la Opción Académica por Volumen bajo este Acuerdo, el Cliente debe ser una Institución Académica Homologada.

Una Institución Docente Homologada se define como un organismo con capital público o privado, sin afán de lucro y que no sea propiedad de una organización comercial. La institución puede ser

1. Una Universidad o Colegio universitario que imparta los conocimientos necesarios para obtener titulaciones reconocidas a nivel nacional, o niveles de conocimientos académicos homologados por los organismos públicos regionales o nacionales competentes en educación del país en el que se encuentre la institución docente,
2. Un hospital con actividades docentes que esté asociado a una institución homologada,
3. Una institución de investigación o un consorcio formado por instituciones homologadas, o
4. Una escuela infantil o de enseñanza primaria o secundaria, con capital público o privado, donde la educación sea el objetivo principal, con el fin de ofrecer titulaciones o niveles de conocimientos académicos, homologada para impartir educación por los organismos públicos competentes nacionales o regionales.

Los Productos Elegibles deberán utilizarse para los fines académicos o administrativos de la institución educativa. Los Productos Elegibles no se podrán utilizar para prestar servicios comerciales a terceros.

Bajo este Anexo, al Cliente se le ofrecerá un precio especial por su condición de Institución Docente Homologada, por lo que no se aplican otros mecanismos ni procedimientos de precios o descuentos.

Sección 1.8 - El Nivel SVP de Relación del Acuerdo no se aplica bajo este Anexo.